



Referencia:	2020/00004613X
Asunto:	FDCAN ACONDICIONAMIENTO DE MÁRGENES Y ACCESOS EN EL BARRANCO DE BACHER. MONTAÑA HENDIDA. T.M. DE TUINEJE
Interesado:	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA, AYUNTAMIENTO DE TUINEJE, AYUNTAMIENTO DE PAJARA, JUAN MANUEL SOTO EVORA

Servicio de Infraestructuras  
N.Ref. BSB

En cumplimiento de lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación a la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas, y con objeto del **proyecto identificado como 'ACONDICIONAMIENTO DE MÁRGENES Y ACCESOS EN EL BARRANCO DE BACHER. MONTAÑA HENDIDA'**, se emite el siguiente **INFORME** en relación con el **ESTUDIO ECONÓMICO**:

El proyecto de referencia recoge un **valor estimado del contrato** que asciende a un millón seiscientos cuatro mil quinientos tres euros con cuarenta y seis céntimos (**1.604.503,46 €**), siendo el importe del **IGIC** que debe soportar la administración del **7%** que asciende a ciento doce mil trescientos quince euros con veinticuatro céntimos (**112.315,24 €**). Por tanto el **presupuesto base de licitación** asciende a un millón setecientos dieciséis mil ochocientos dieciocho euros con setenta céntimos (**1.716.818,70 €**), **siendo el detalle el siguiente**:

Capítulo	Resumen	Euros (€)
C01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	74.080,83 €
C02	MUROS	704.228,68 €
C03	PAVIMENTACIÓN	127.817,88 €
C04	SEÑALIZACIÓN	7.864,78 €
C05	REPOSICIÓN DE SERVICIOS Y ACTUACIONES VARIAS	147.002,94 €
C06	GESTIÓN DE RESIDUOS	2.566,10 €
C07	SEGURIDAD Y SALUD	12.212,97 €
C08	DRENAJE TRANSVERSAL	272.548,06 €
	<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>1.348.322,24 €</b>
	13,00 % Gastos Generales	175.281,89 €
	6,00 % Beneficio Industrial	80.899,33 €
	Suma de G.G. y B.I.	256.181,22 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DELICITACIÓN (EXCLUIDO I.G.I.C)</b>	<b>1.604.503,46 €</b>
	7,00 % I.G.I.C	112.315,24 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DELICITACIÓN (INCLUIDO I.G.I.C)</b>	<b>1.716.818,70 €</b>

En concordancia con lo establecido en los **artículos 100, 101 y 102 de la LCSP**, así como **artículo 131 del Reglamento General** de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, **el presupuesto base de licitación es adecuado a los precios del mercado**, constando en el expediente el **informe de supervisión del proyecto** elaborado el 04/06/2021 por doña Beatriz Suárez Bosa, Técnica del Servicio de Infraestructuras, y la **correspondiente aprobación** en fecha

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523611302257722227 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 2af848ced217cae6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2af848ced217cae6>

**23.08.2021** por **resolución nº CAB/2021/4469** del Sr Presidente/Titular del Área de Infraestructuras, Planeamiento, Carreteras y Ordenación del Territorio, D. Sergio Lloret López.

Los documentos '*Anejo nº 2 Justificación de precios*' y '*Presupuesto*' contienen el detalle de los costes así como de otros eventuales gastos calculados para su determinación, y los gastos generales de estructura y el beneficio industrial del contratista, siguiendo el siguiente esquema:

**Anejo Nº 2: Justificación de precios**

1. Introducción
2. Costes directos
  - 2.1.-Mano de obra
  - 2.2.- Maquinaria
3. Costes indirectos
4. ANEXO: Cuadro de precios unitarios
5. ANEXO: Cuadro de precios auxiliares
6. ANEXO: Cuadro de precios descompuestos

**DOCUMENTO Nº 4: PRESUPUESTO**

- Cuadro de precios Nº 1
- Cuadro de precios Nº 2
- Mediciones y presupuesto
- Resumen del presupuesto

Siendo el **detalle de los costes** el siguiente:

DESCOMPOSICIÓN P.B.L. SEGÚN ART. 100.2 LCSP					
		IMPORTE(€)		TOTAL(€)	Cod.
COSTES	DIRECTOS	Mano de obra	448.435,48 €	1.245.733,74 €	C.D.
		Maquinaria	182.937,89 €		
		Materiales	614.360,37 €		
	INDIRECTOS	(P.E.M. - C.D.)	1.348.322,24 € - 1.245.733,74 €	102.588,50 €	C.I.
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>				<b>1.348.322,24 €</b>	<b>P.E.M.</b>
Gastos Generales 13% s/ P.E.M.				175.281,89 €	G.G.
Beneficio Industrial 6% s/ P.E.M.				80.899,33 €	B.I.
Subtotal				1.604.503,46 €	Sub.
IGC (7 % s/ Sub)				112.315,24 €	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (P.E.M. + G.G. + B.I. + 7% IGC)</b>				<b>1.716.818,70 €</b>	<b>P.B.L.</b>

Haciéndose constar de forma expresa por el proyectista que se han adaptado los precios básicos de los materiales y maquinaria a los precios actuales de mercado, y asimismo que:

*'...Para el cálculo de la mano de obra, se toma como base el "Convenio Colectivo para el sector de la Construcción de la Provincia de Las Palmas", revisado en cuanto a tablas salariales para el año 2020, se refiere, según publicación en el B.O.P. nº 11, de viernes 24 de enero de 2020 y revisado en cuanto a jornada laboral para el año 2021, según publicación en el B.O.P. nº 33, de 17 de marzo de 2021, normas actualmente en vigor.*

*...  
Para calcular los costes de la maquinaria empleada en el proyecto, nos hemos basado en el "Manual de Costes de Maquinaria" de SEOPAN-ATEMCOP.  
Determinamos el coste derivado de la utilización de cada una de las máquinas que operarán en la obra, de modo que se le impute la hora realmente trabajada por cada una de ellas.*

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523611302257722227 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 2af848ced217cae6



Código de verificación : 2af848ced217cae6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2af848ced217cae6>

*Se ha calculado un valor medio de la hora de funcionamiento efectivo de cada máquina a emplear...'*

En el cálculo del valor estimado del contrato no se ha previsto ningún incremento económico por la concesión de prórrogas ni modificaciones del contrato.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523611302257722227 en <http://sede.cabildofuer.es>

Firmado por: Beatriz Suárez Bosa

Fecha: 26-08-2021 13:37:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>